

ALVARO CASTELLANOS M. & CIA.
ABOGADOS
AGENTES DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
Carrera 8 No. 83-08
Bogotá-Colombia

125 126
SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicación : 03107321 03003894 Folios: 8
Fecha (ACB): 2004-07-26 15:55:30
Trámite : 011 PCT-PATENT 379 FASE NCI 444 REPUESTA
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Señora
Jefe de la División de Nuevas Creaciones
Superintendencia de Industria y Comercio
Ministerio de Comercio, Desarrollo Industria y Turismo

E. S. D.

Ref.: Expediente No. 03.107.321

Solicitud de Patente PCT entrada fase nacional para:

**"CIRCUITO PARA IMPONER LOS VOLTAJES EN LOS ELECTRODOS
DE LAS CUBETAS DEL SISTEMA CHEF DE ELECTROFORESIS DE
CAMPOS PULSANTES".**

Solicitante: **CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS
(CNIC).**

RESPUESTA A EXAMEN DE FORMA

MARGARITA CASTELLANOS ABONDANO, mayor de edad, identificada y domiciliada como aparece al pie de mi firma, en atención a su oficio No. **03234** notificado el **26 de Marzo de 2004** y estando dentro del término de prórroga, atentamente me permito dar repuesta al mismo de la siguiente manera:

Establece el funcionario examinador lo siguiente:

-"la solicitud no contiene la copia del documento en que consta la cesión del derecho a la patente del inventor al solicitante o a su causante".

Con el objeto de atender a la anterior observación, me permito presentar la copia auténtica del documento de cesión de los inventores debidamente notariado y legalizado hasta por el Cónsul de Colombia.

Por otro lado, me permito informar a su Despacho que el apellido "Ramos" del inventor Carlos Alberto se nombró erróneamente como "Rojas" en el formulario de presentación de la solicitud de patente de la referencia; siendo el nombre

426 127

correcto: Carlos Alberto CANINO RAMOS. Por lo tanto, adjunto con este memorial el formulario único de modificaciones y correcciones a errores materiales en donde se hace la corrección a este error y se adjunta también el correspondiente recibo de pago.

De acuerdo con lo anterior, sírvase tener en cuenta el nombre correcto del inventor al momento de la publicación de la presente solicitud de patente.

Cumplido así con lo dispuesto, atentamente solicito a Ud. se continúe con el trámite correspondiente a esta solicitud de Patente de Invención.

Del Señor Jefe,


Margarita Castellanos Abondano

C.C. No. 39.779.654 de Usaquén

T.P.A. No.70819 del C. Sup. de la Judicatura

Carrera 9 No. 93 - 09 - Santa Fe de Bogotá

Teléfonos: 610 74 80 y 610 74 60

Santa Fe de Bogotá, D.C.,
xgt/4900-FNPCT

26 JUL. 2004

CESI N

El (los) suscrito (s) HERRERA ISIDRON, José Alfredo, RIVERON ROJAS, Ana María, CÁNINO RAMOS, Carlos Alberto, LOPEZ CANOVAS, Lilia, NOA BLANCO, María Dolores.

en consideración al pago de la suma de (.....US\$1.00.....), que he(mos) recibido, por el presente documento cede (cedemos) a

CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CNIC).

una compañía constituida de conformidad con las leyes de Cuba

con oficinas en Ave. 25 No. 15202 Esq. a 158, Cubanacán, Playa, C. Habana 12100, Cuba.

todos los derechos y títulos sobre la invención denominada

CIRCUITO PARA IMPONER LOS VOLTAJES EN LOS ELECTRODOS DE LAS CUBETAS DEL SISTEMA CHEF DE ELECTROFORESIS DE CAMPOS PULSANTES

EL CESIONARIO firma también el presente y declara que acepta dicha cesión

Dado y firmado hoy Febrero 16 de 2004.

en Ciudad de la Habana, Cuba.

ASSIGNMENT

The undersigned

In consideration of the sum of (.....), the receipt of which is hereby acknowledged, by these presents do sell, assign and transfer unto

a corporation organized under the laws of

having a place of business at

all rights and title to the invention related to

THE ASSIGNEE signs these presents and declares that accepts the aforesaid assignment

Given and signed this

In

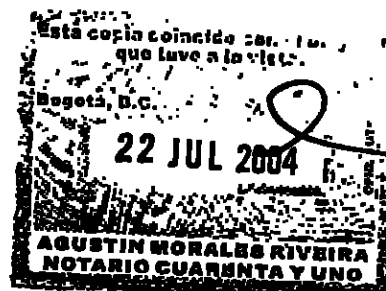
Inventors
(Ver Adjunto)


Carlos M. Gutiérrez Calzado
Director
Assignee
ADJUNTO

ALVARO CASTELLANOS M. & CIA.

ABOGADOS COLOMBIA

Carrera 9 No. 93-09- P.O.Box 6349 - Bogotá, Colombia
Tel.: (571) 610 74 20 / 60 / 80 - Fax (571) 610 07 06 - e-mail: acaste@nnpact.net.co

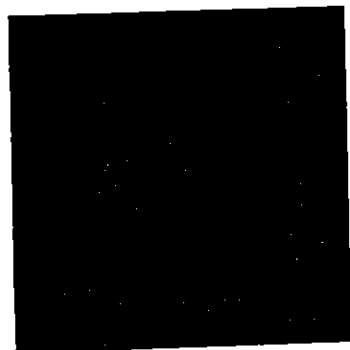
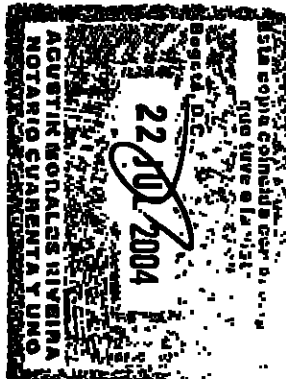


LICENCIADA ESTRELLA DIAZ BOSMENIER, Notaria de la
Notaría Especial del Ministerio de Justicia de la
República de Cuba, con sede en la Inmobiliaria
LARES, Sociedad Anónima.-----

DOY FE: Que la firma que antecede es la del señor
CARLOS MANUEL GUTIERREZ SANTIAGO, ciudadano
cubano, mayor de edad, con Identidad Permanente
número 43120303266, es auténtica y guarda
semejanza con la que acostumbra a usar en todos
sus actos.-----

Y para que así conste se expide en la Ciudad de
la Habana, a los 5 días del mes de abril de
2004. -----


LIC. ESTRELLA DIAZ BOSMENIER N. ESP.
NOTARIO N° 018



128
129

P A T E N T S



Nombre

Firma

José Alfredo Herrera Isidron

Ana María Riveron Rojas

Carlos Alberto Cánino Ramos

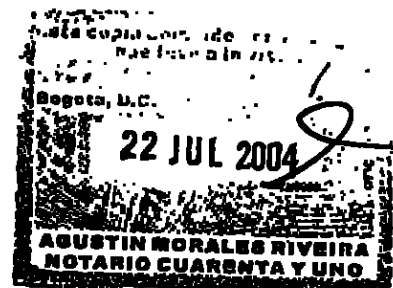
Lilia Lopez Canovas

María Dolores Noa Blanco

ALVARO CASTELLANOS M. & CIA.

ABOGADOS COLOMBIA

Carrera 9 No. 93-09 P.O.Box 6349 - Bogotá, Colombia
Tel.: (571) 610 74 20 / 80 / 85 - Fax (571) 610 67 06 - e-mail: ecaste@empresal.net.co



LICENCIADA ESTRELLA DIAZ BOSMENIER, Notaria de la
Notaría Especial del Ministerio de Justicia de la
República de Cuba, con sede en la Inmobiliaria
LARES, Sociedad Anónima.-----

DOY FE: Que las firmas que anteceden son la de
los señores:-----

■ JOSE ALFREDO HERRERA ISIDRON, ciudadano cubano,
mayor de edad, con Identidad Permanente número
69013000181, es auténtica y guarda semejanza con
la que acostumbra a usar en todos sus actos.-----

■ ANA MARIA RIVERON ROJAS, ciudadana cubana,
mayor de edad, con Identidad Permanente número
47102903551, es auténtica y guarda semejanza con
la que acostumbra a usar en todos sus actos.-----

■ CARLOS ALBERTO CANINO RAMOS, ciudadano cubano,
mayor de edad, con Identidad Permanente número
65122708686, es auténtica y guarda semejanza con
la que acostumbra a usar en todos sus actos.-----

■ LILIA LOPEZ CANOVAS, ciudadana cubana, mayor de
edad, con Identidad Permanente número
63050314557, es auténtica y guarda semejanza con
la que acostumbra a usar en todos sus actos.-----

■ MARIA DOLORES NOA BLANCO, ciudadana cubana,
mayor de edad, con Identidad Permanente número
45051108297, es auténtica y guarda semejanza con
la que acostumbra a usar en todos sus actos.-----

Y para que así conste se expide en la Ciudad de
la Habana, a los 5 días del mes de abril de
2004. -----

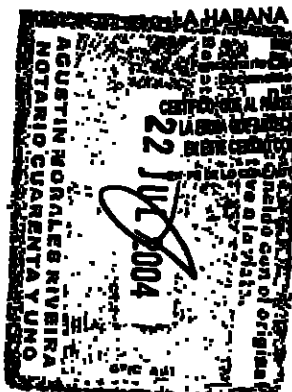


[Handwritten signature]
LIC. ESTRELLA DIAZ BOSMENIER
NOTARIO N° 018

REPUBLICA DE CUBA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCION DE ASUNTOS CONSULARES Y DE CUBANOS RESIDENTES EN EL EXTERIOR
-GERMAN PEREZ FERNANDEZ -JULIO ALVAREZ DORTAS
-EUGENIO MARTINEZ ENRIQUET -MARIA BELVA FERNANDEZ MILLAR
-MARIO JORGE GARCIA CECILIA -OMERA BARRO CESTACION
-FERNAN ORLANDO ACOSTA LAZ -TOMAS LORENTE GOMEZ

- 8 ABR. 2004



130



Consulado General de Colombia
LA HABANA, CUBA

No. 000327

La Habana, 12 de Julio de 2004

El suscrito Cónsul General de Colombia, **CERTIFICA:**
que el Señor *Fermín Orlando Acosta Faz*, quien autoriza el presente documento, ejercía legalmente, en la fecha allí expresada, funciones en la *Dirección de Asuntos Consulares y de Cubanos Residentes en el Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores* y que la firma y sello que en el documento aparecen como suyos son los que usa y acostumbra en sus actos oficiales, de acuerdo con el registro que se lleva en este Consulado.

El Cónsul General de Colombia no asume responsabilidad alguna por el contenido del documento.




Benjamin Higueta Rivera
Cónsul General

PAGADOS

IMPUESTO DE TIMBRE NACIONAL
DERECHOS FONDO ROTATORIO
TOTAL PAGADO

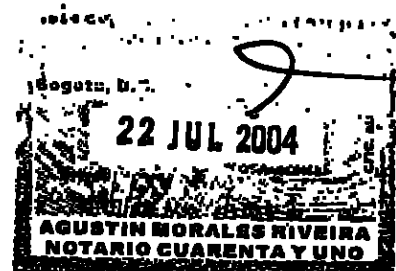
US\$ 8.00 (ocho dólares)
US\$ 15.00 (quince dólares)
US\$ 23.00 (veintitrés dólares)

**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

241107
Benjamin Higueta
CUYA FIRMA APARECE EN EL
DOCUMENTO DESEMPEÑA
LAS FUNCIONES INDICADAS

**NO SE ASUME
RESPONSABILIDAD DEL TEXTO**

2004 JUL 19 A 10:29
nicb
JEFE DE LEGALIZACIONES
BOGOTÁ D.C.



FORMULARIO ÚNICO DE CORRECCIONES Y MODIFICACIONES
2000-10

①

SOLICITUD DE:



Corrección de Error Material



Modificación a una solicitud

②

SOLICITANTE

Nombre: CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CNIC)

Dirección: Ave. 25 No. 15202 esq a 158,
Cubanacán, Playa, Ciudad de La Habana
12100 - CUBA

Nacionalidad o domicilio: CUBA

Lugar de Constitución CUBA

Teléfono:

Fax:

E-mail:

IDENTIFICACIÓN

C.C.



NIT



C.E.



Otro



Cual

Número

③

REPRESENTANTE
O APODERADO

Nombre: MARGARITA CASTELLANOS A

Dirección: CARRERA 9 No. 93-09

Teléfono: 810 74 80 Fax 810 07 06

E-mail: acastell@impcat.net.co

IDENTIFICACIÓN

C.C.



NIT



C.E.



Otro



Número 39.779.854 Unsq TPA 70819 C&J

④

Número de Expediente:

03.107.321

⑤

Descripción de la corrección o modificación solicitada:

Por error material, en el Anexo No. 1 (INVENTORES) que se adicionó al formulario de Solicitud de la Patente, se escribió como inventor 3 al señor CARLOS ALBERTO CANINO ROJAS, debiendo ser CARLOS ALBERTO CANINO RAMOS, como consta en la copia auténtica del documento de cesión de los Inventores, anexa al memorial de respuesta al examen de forma.

⑥

Comprobante de pago No.

04-58.854
94-58.847

Fecha

Julio 26, 2004

⑦

Anexos:



Comprobante de pago de la tasa.



Poderes, si fuere el caso



Documento que acredita la existencia y representación legal de las partes, cuando sean personas jurídicas.

⑧

NOMBRE MARGARITA CASTELLANOS A

FIRMA


C.C. 39.779.854 de Unsq - TPA 70819 C&J

26 JUL. 2004

132

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicacion : 03107321 00000394
Fecha (RAD): 2004-07-26 15:53:30
Tramite : 011 PCT-PATENT 379 FREE NACI 444 REPUESTA
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
Folios: 0

NIT : 900176009-2

CERTIFICACION DE EXCEDENTE : 04 - 58,854
FECHA : JULIO 26 DE 2004

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	Vr. PAGO
ALVARO CASTELLANOS	DEVOLUCION TASA			641	26/07/2004	82,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50003-01-09	OTROS SERVICIOS DE PROPIEDAD I	
		99 OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	82,000.00
		TOTAL :	\$ 82,000.00

SON: OCHENTA Y DOS MIL PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

ESTA CERTIFICACION DE EXCEDENTE DE PAGO SOLO PODRA SER UTILIZADA
COMO PARTE DE LA CANCELACION DE UNA TARIFA VIGENTE Y NO PODRA SER
SUSTITUIDA POR NINGUN RECIBO.

132
133

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicación : 83167321 68388894 Folios: 8
Fecha (REC): 2004-07-26 15:55:30
Trámite : 011 PCT-PATENT 379 FASE NAC1 444 REPUESTA
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
NIT : 800176089-2

CERTIFICACION DE EXCEDENTE : 04 - 58,847
FECHA : JULIO 26 DE 2004

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	Vr. PAGO
ALVARO CASTELLANOS	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	21259471	26/07/2004	2,471,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	30005-01-09	OTROS SERVICIOS DE PROPIEDAD I	
		99 OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	5,000.00
		TOTAL I	5,000.00

SOM: CINCO MIL PESOS

RESPONSABLE : 

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

ESTA CERTIFICACION DE EXCEDENTE DE PAGO SOLO PODRA SER UTILIZADA
COMO PARTE DE LA CANCELACION DE UNA TARIFA VIGENTE Y NO PODRA SER
SUSTITUIDA POR NINGUN RECIBO.

2020
Bogotá D C

Doctor(a)
MARGARITA CASTELLANOS ABONDANO.
Apoderado(a)

REFERENCIA:	Radicación N°	03-107321
	Solicitud internacional	PCT/CU02/00004
	Fecha límite fase nacional	08/01/2004
	Trámite	011
	Evento	379
	Actuación	418
	Oficio N°	263
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486, de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la oficina de comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la Decisión 486.

Cúmplase
Dado en Bogotá D C,

25 MARZO 2005


DORIS ELENA POLO CORDOBA
Jefe División de Nuevas Creaciones (E).